

Bolsa de trabajo extraordinaria al Cuerpo de Catedráticos de Música y AAEE, según Resolución de 26 de junio de 2018

Especialidad : REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ (5B3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Prueba de aptitud:

Parte A

Interpretación de un programa libre

Interpretación de un programa libre a elección de la persona aspirante acompañando la voz, de una duración máxima de 20 minutos que no sea anterior al año 1800. Para la prueba la persona aspirante deberá venir acompañada de la persona que interprete la parte vocal.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Interpretación de un programa ajustado a la convocatoria de 20 minutos de duración: ponderación prorrateada para cada una de las obras elegidas (al 50% o como corresponda de acuerdo al número de obras presentadas)	<ul style="list-style-type: none">- Valorar la importancia y dificultad del repertorio elegido.- Dominar la técnica del instrumento.- Mostrar fidelidad al texto musical.- Adecuar los problemas técnico-interpretativos y estilísticos.- Interpretar las obras de acuerdo con el estilo correspondiente y demostrar calidad musical en la interpretación.- Tener capacidad de comunicación.- Asumir de manera consciente los diferentes roles de una partitura lírica.- Plantear una interpretación donde cada parte se relacione con las restantes consiguiendo unidad sonora y expresiva.

Parte B Impartición de una clase

Impartición de una clase de enseñanza superior sobre un ejercicio propuesto por la comisión de selección. Esta parte de la prueba la realizarán las personas aspirantes aptas en el apartado 1.A.

La clase se hará sobre dos fragmentos para voz y piano (o transcripción orquestal) propuestos en el momento de la prueba y se valorará de 0 a 10 puntos. El aspirante contará con 20 minutos de preparación en un aula con piano y dispondrá de otros 30 minutos para interpretarlo con el/los alumno/s de canto y para realizar la clase.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Lectura a vista: Ponderación 40 %	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver las dificultades rítmicas y de lectura. - Destacar frases musicales y planos sonoros del fragmento. - Interpretar correctamente el tempo, la articulación, la agógica y la dinámica requerida en los fragmentos.
Clase: Ponderación 60 %	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualizar la obra de manera clara, organizada y fluida. - Usar un lenguaje claro, conciso, correcto, personal y adecuado a la asignatura y demostrar capacidad para hacer comprensibles al alumno conceptos abstractos de difícil verbalización. - Concretar cuestiones relacionadas con la precisión en la interpretación: afinación y rítmica. - Corregir la pronunciación y la articulación del alumno/a según las particularidades fonéticas del idioma de las obras propuestas. - Proporcionar indicaciones concretas de fraseo: respiraciones, pausas, ataques y resoluciones. - Transmitir adecuadamente las ideas musicales que contenga el fragmento. - Ofrecer concreción y corrección en las respuestas a las posibles dudas planteadas por el alumno/a. - Exponer de forma clara cómo va a realizar el seguimiento del alumno en relación a esa clase.

La persona aspirante que haya superado la prueba completa pasará a la fase de valoración de méritos.

La calificación final de la totalidad de la prueba de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes será la media aritmética de todas ellas.

La ponderación de la puntuación global del procedimiento será del 60% para la calificación final de la prueba de aptitud de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes y del 40% para baremo de méritos.